

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
Y PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y
SALARES DE CHILE**

**Sesión 9ª, ordinaria, correspondiente al período legislativo 2014-2018
(364ª Legislatura), en lunes 18 de julio de 2016.**

Se abrió a las 12:30 horas.

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto tratar los siguientes asuntos:

1.- Recibir a la Ministra de Minería, en su calidad de Presidente del Comité de Minería no Metálica, a la sesión que celebrará el lunes 18 de julio próximo, a las 12:30 horas, en la sala de lectura, del edificio de la Corporación, sede Santiago, para que informe sobre las competencias, objetivos, programas y plazos de este Comité, en materia de protección de los salares en Chile.

2.- Recibir al Sr. Alonso Barros, Abogado, científico de la Universidad de Cambridge e investigador senior de la Fundación Desierto de Atacama, para continuar con su exposición del lunes 11 de julio pasado, relativa a materias propias del mandato de la Comisión.

ASISTENCIA

Presidió el diputado Marcos Espinosa Monardes.

Asistieron los diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Becker Alvear, Germán; Cicardini Milla, Daniella; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Melo Contreras, Daniel; Sandoval Plaza, David;₁ Vallejo Dowling, Camila.

Actuó, en calidad de Secretaria de la Comisión, la abogada señora María Eugenia Silva Ferrer y, como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

* * * * *

CUENTA

La señora Silva dio cuenta del siguiente documento:

Comunicación del Secretario General de la Cámara de Diputados, Of. 12.686, mediante el cual informa que el diputado señor Sergio Gahona Salazar, reemplazará en forma permanente al diputado señor Celso Morales Muñoz a contar del 14 de julio del presente.

ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la Comisión recibió en primer lugar, a la Ministra de Minería, en su calidad de Presidente del Comité de Minería no Metálica, quien informó sobre las competencias, objetivos, programas y plazos de este Comité, en materia de protección de los salares en Chile. En segundo lugar, se recibió al Sr. Alonso Barros, Abogado, científico de la Universidad de Cambridge e investigador senior de la Fundación Desierto de Atacama, para continuar con su exposición del lunes 11 de julio pasado, relativa a materias propias del mandato de la Comisión.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputados. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

ACUERDOS

Se acordó oficiar a la Ministra de Minería, para que informe sobre el estado de los salares Michincha, Coposa, Llamara, Talabre, Atacama y Punta Negra, como asimismo para que indique las acciones concretas que el Comité de Minería no metálica adoptará en el corto, mediano y largo plazo en esta materia.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 14:05 horas.


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario Abogado de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES ENCARGADOS DE LA
FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE GLACIARES, CUENCAS
HIDROGRÁFICAS Y SALARES DE CHILE**

Sesión 9ª, celebrada en lunes 18 de julio de 2016,
de 12.30 a 14.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Cristina Girardi y Camila Vallejo, y los diputados señores Germán Becker, Sergio Gahona, Daniel Melo y David Sandoval.

Concurren la ministra de Minería, señora Aurora Williams, en su calidad de presidenta del Comité de Minería no Metálica, acompañada de la abogada asesora del Ministerio de Minería en materia de política del litio, señora Valentina Durán, y el abogado y científico representante de la Fundación Desierto de Atacama, señor Alonso Barros, para continuar su exposición del lunes 11 de julio pasado, relativa a materias propias del mandato de la comisión.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada. 3

El abogado ayudante, señor Sebastián Flores, dará lectura a la Cuenta.

-El señor **FLORES**, (abogado ayudante) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero saber quiénes son los diputados que confirmaron su asistencia para la visita inspectiva que se realizará el viernes 22 de julio, en San Pedro de Atacama.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Confirmaron su asistencia las diputadas Cristina Girardi, Daniella Cicardini y quien habla, pero estamos a la espera de que se inscriba un parlamentario o parlamentaria más.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿necesitamos la asistencia de cuatro diputados para tener quorum?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- También podría ser un reemplazo, pero lo veremos en el transcurso de esta semana.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quisiera saber si el señor Rolando Humire vendrá a la sesión de hoy.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- No, él quiere ser invitado a la sesión que se va a realizar en San Pedro de Atacama.

Voy a solicitar el consentimiento de la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la ministra de Minería, señora Aurora Williams, en su calidad de presidenta del Comité de Minería no Metálica para que informe sobre las competencias, objetivos, programas y plazos de este Comité, en materia de protección de los salares en Chile.

También nos acompaña el señor Alonso Barros, para continuar con su exposición.

En nombre de la comisión les doy la bienvenida.

Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la comisión y agradecer su invitación.

La presentación que trajimos para dar respuesta a sus preocupaciones, la dejaremos a disposición de la comisión para que sea distribuida a todos los diputados y las diputadas.

La presentación considera tres aspectos:

Primero, la creación de la Comisión Nacional del Litio, hace una propuesta a la Presidenta de la República respecto de una política nacional que, en la práctica, es de gobernanza de los salares, ampliando el objeto fundamental que fue el litio.

Segundo, la puesta en marcha del Comité de Minería no Metálica y Gobernanza de los Salarés, y sus perspectivas.

En Junio de 2014, se crea la Comisión Nacional del Litio, mediante decreto supremo N° 60 de 2014, fue presidida y coordinada por el Ministerio de Minería. Tuvo más de 20 integrantes diversos y transversales. Entre ellos, el señor Rolando Humire, en ese tiempo, presidente del Consejo de Pueblos Atacameños.

Quiero señalar que me acompaña la señora Valentina Durán, asesora del Ministerio de Minería en materia de litio, quien en su momento también fue miembro de la Comisión Nacional del Litio.

La comisión tuvo por objeto generar una política nacional del litio, justamente para propiciar el desarrollo sustentable de esa industria, considerando los ejes sociales, económicos y ambientales. Eso dice relación con la evolución que hoy tiene el desarrollo minero, que la inclusividad respecto del territorio así como de los temas ambientales, más allá de la normativa legal, pasan a ser esenciales.

Tercero, el decreto de la época otorgó al Ministerio de Minería la planificación y la ejecución de la política de fomento minero y protección de las riquezas mineras nacionales. Así, con la creciente demanda mundial de litio y con la necesidad de diversificar el desarrollo minero, se consideró adecuada la creación de esta comisión.

Respecto del diagnóstico -y en esto voy a ser bastante generalista-, los resultados de la Comisión Nacional del Litio están en la página web del ministerio, si lo estiman conveniente, podemos enviar el resumen ejecutivo y el texto íntegro de las conclusiones, pero, en términos generales, puedo señalar que la comisión indicó una falta de institucionalidad que aborde el manejo de los salares. En ese

punto hay un tema sustancial, por cuanto creemos que la comisión, en ese momento, consideró algo más que el litio, lo que fue un aporte muy importante, porque se dejó de hablar del litio y empezamos a hacerlo de los salares, dado que el litio es un componente mineralógico dentro del salar, pero considerando la fragilidad del ecosistema era fundamental saltar un paso cualitativo mayor.

Otra cosa que constó también en el diagnóstico de la comisión fue lo fragmentado que estaba el sector público, existían diversas instituciones que tienen distintas funciones, pero no existe un ente aglutinador que en la práctica pudiera determinar acciones concretas, insisto, no solo del litio, sino de la gobernanza de los salares, del potasio, del boro, etcétera.

Por su naturaleza, el litio está presente en forma compuesta. Por lo tanto, de allí esta mirada integral y particular. Por ejemplo, en el caso de Soquimich, su producto principal es el potasio y, naturalmente, está acompañado de litio, por lo tanto, podemos ver cómo se encuentra presente en los salares.

Los salares son ecosistemas de gran complejidad y alta fragilidad, por lo que tienen un interés económico y social para país, tras lo cual el Estado debe ejercer acciones para su protección, conservación y manejo sustentable.

Es importante señalar que en los salares, en particular en el Salar de Atacama, tenemos un área de desarrollo indígena, con 18 comunidades que conforman el Consejo de Pueblos Atacameños, hoy separado del consejo de Alto Loa.

Dentro del diagnóstico de la comisión se evidenció la falta de control y de conocimiento de los salares por parte del Estado. Ello derivó la propuesta de una política para salares, más que una política del litio, lo que corresponde a un salto cualitativo que reconocemos en esta Comisión.

En enero de 2016, la Presidenta Michelle Bachelet recoge la propuesta que hace la comisión, primero, en cuanto a mantener la inconcesionabilidad del litio. Tal inconcesionabilidad tiene que ver con la incompatibilidad que hoy existe, en la manera en la cual está presente el litio en la naturaleza, y lo que es nuestro ordenamiento jurídico. Por lo tanto, ⁶ sustenta de esa manera mantener la inconcesionabilidad. Cabe señalar que en 1979, cuando se determina la inconcesionabilidad del litio, es por razones distintas, que

guardan relación más con seguridad y aspectos relacionados con el desarrollo nuclear.

En segundo lugar, la Presidenta de la República recoge la mirada sobre los salares, más que del litio. Eso significa justamente el reconocimiento de la fragilidad del salar y mirar la integridad de lo que puede ser, en algún momento, la presencia del litio en la naturaleza a través de compuestos.

Se recoge también la necesidad de avanzar en una gobernanza de los salares, y un mayor y mejor rol del Estado. Además, se recoge la propuesta de tener una empresa pública del litio; hoy delegada a través de Codelco y, naturalmente, avanzar en lo que es el estudio y análisis de las posibilidades económicas, en particular, en los salares de Maricunga y Pedernales.

Además, se anuncia la creación de un comité Corfo para la minería no metálica y gobernanza de los salares. Luego, Contraloría General de la República toma razón de la creación del comité el mes de abril.

Los avances de este comité son los siguientes.

Se utilizó la estructura Corfo debido a que efectivamente es la disponibilidad administrativa que existe, la cual incluye recursos disponibles y la creación de un comité ejecutivo dentro del comité de minería no metálica.

Uno de los principios que inspiraron la creación del comité fue responder, en primer lugar, la demanda de una mayor coordinación sectorial, porque respecto del litio coexisten diversas instituciones. Por nombrar algunos: la Dirección General de Aguas, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, Sernageomin, Cochilco, y Corfo como contraparte en los contratos vigentes. Por lo tanto, como esta institucionalidad fragmentada no se coordinaba, el diagnóstico evidenció la necesidad de una mayor coordinación sectorial.

En segundo lugar, se establece el diseño de una política nacional para la gobernanza de los salares, que de impulso al sector y resguarde resguardar los salares. Asimismo, se busca promover la generación de valor, lo que también es fundamental, razón por la cual hoy se está abordando en la búsqueda efectiva de instancias que permitan la generación de conocimiento para lograr la generación de valor, que es una aspiración que como país tenemos respecto de la explotación de los recursos naturales.

Finalmente, se busca mejorar la fiscalización de los proyectos que hoy están en explotación, en especial respecto de la situación particular de la relación entre Soquimich y Corfo.

El comité de minería no metálica está presidido por el ministro de Minería. Además, lo integran los subsecretarios de Minería, Economía, Medio Ambiente, Energía y Hacienda. Además, representantes de Corfo, Sernageomin, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, Cochilco y la DGA. De manera especial se ha invitado a dos miembros de la academia; los señores Gonzalo Gutiérrez y Miguel Herrera; siendo el primero integrante de la comisión que hizo la propuesta en el 2015.

Las principales funciones del comité son las siguientes. En primer lugar, coordinar y establecer con los organismos públicos competentes, la coherencia necesaria para la gobernanza integrada y sustentable de los salares. En segundo lugar, definir el conjunto de objetivos asociados a la explotación racional, sustentable y eficiente. Esto es fundamental porque el actuar desmembrado de la administración pública ha generado algunas situaciones de ineficiencia en los salares. En este sentido, es relevante estudiar los recursos disponibles, además, del manejo de información técnica y científica en los salares, así como planificación las acciones del Estado para su administración responsable en el tiempo.

Una tercera función es incentivar el desarrollo tecnológico, actividades de innovación y transferencia, el desarrollo de la producción y el uso de los recursos minerales no metálicos en su conjunto.

En una primera instancia, y en alrededor de tres meses de creación, nos hemos dedicado en particular al litio, pero aún nos falta la mirada integral de la minería no metálica. Para ello, se debe diseñar y promover programas de investigación y desarrollo productivo para el impulso y capacidad de generación de conocimiento que potencien la cadena de valor y el desarrollo local de nuevos productos con mayor valor agregado.

Es fundamental partir justamente con la investigación y el desarrollo, en particular, con alta concentración en las regiones de Antofagasta y Atacama, que es donde tenemos la mayor presencia de salares en donde se encuentra litio.

Asimismo, se buscará asesorar en la administración de pertenencias mineras, contratos vigentes y otros, relacionados con los objetivos del comité. Al respecto, es importante señalar que hoy coexisten pertenencias mineras entregadas antes de 1979, en donde el litio tenía la característica de ser concesible. Sin embargo, lo que indican los diagnósticos es que aquellas pertenencias mineras anteriores a 1979, en general, pertenecen a Corfo, Codelco y Enami y, en la Tercera Región, a otros grupos más pequeños, referidos a personas, naturales y jurídicas. Por lo tanto, se puede establecer la presencia fundamental de la minería pública y del Estado, a través de Corfo, Codelco y Enami.

Otra función del comité es asesorar al Ministerio de Minería en futuros procesos de licitación u otros, conforme se vayan dando, y apoyar acciones con los organismos competentes respecto de las comunidades involucradas territorialmente en las áreas de explotación.

En esto queremos ser muy enfáticos por cuanto el Consejo de Pueblos Atacameños, que incluye a 18 comunidades, que corresponde fundamentalmente al Salar de Atacama, y donde hoy existe explotación de litio y otros, también participa en el comité, pero, por otro lado, es importante señalar que se compartió la política nacional del litio, en Peine, al presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, señor Antonio Cruz.

Por otro lado, es importante señalar que, en conjunto con Corfo y la Comisión Chilena de Energía Nuclear, por distintas acciones que se van a desarrollar en el territorio, se han planificado reuniones con el Consejo de Pueblos Atacameños y la alcaldesa de San Pedro de Atacama, señora Sandra Berna, para explicar las distintas acciones que van a comenzar a desplegarse en el salar.

A la fecha, el comité ha desarrollado cuatro sesiones. La última, la semana recién pasada. En la fase preliminar de constitución se ha hecho una inducción a las temáticas competentes a la minería no metálica, y hubo una ronda de intercambio de experiencias en torno a las distintas competencias.

A modo de ejemplo, hemos tenido la exposición de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, quien a partir de 2015 ha centrado un accionar muy importante respecto del litio, por las competencias que tiene la Comisión Chilena de Energía

Nuclear en esta materia. Toda comercialización de litio debe pasar por la autorización de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, ya sea de un ente público o privado. Por lo tanto, como Estado, tenemos facultades radicadas en ese organismo que son bastante importantes.

También hemos estado abocados a la determinación de aspectos administrativos, quizá, menos importante que los anteriores, pero no, por ello, indiscutibles de analizar. En este momento, estamos haciendo el llamado a concurso público -realizado por una empresa externa- para llenar el cargo de director ejecutivo del comité. Estamos en la fase de entrevistas, por lo tanto, esperamos que en la próxima reunión del comité pueda sancionarse al director ejecutivo.

Por otro lado, se han establecido los presupuestos necesarios para su operación. En lo que resta de 2016 se va a hacer la presentación presupuestaria para 2017, ya sea a través de la Corfo o del Ministerio de Minería y, además, hemos establecido y definido los estudios necesarios, fundamentalmente, dentro del salar que hoy está en explotación y, paralelamente, Codelco en Maricunga y Pedernales.

¿Cuáles son las perspectivas? Bueno, primero un trabajo coordinado de intercambio de información entre las distintas instituciones con competencia sobre los salares y dar el primer paso para el diseño de una institucionalidad de gobernanza de los salares, en que el Estado fije las condiciones de las actividades económicas que se desarrollen, con una mirada de sustentabilidad e integración, de manera que la gobernanza se considere respecto de recursos naturales no renovables, pero, fundamentalmente, respecto de las comunidades que están en su entorno más directo.

Hoy, los desafíos son definir las prioridades de estudios para poder verificar y dimensionar las reservas de litio, así como la base hidrogeológica y ambiental de los salares de Chile. En este punto, denotamos la falta de información que existe.

En general, las empresas que están en explotación proveen información que se consideraba dispersa dentro del Estado. En este punto, quiero señalar que, tanto la Corfo como la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Dirección General de Aguas han establecido coordinaciones importantes que permiten analizar la información que proviene de las empresas, así

como la información que proviene de otras instancias que están en el territorio, como por ejemplo, de algunas estaciones de monitoreo de la Dirección General de Aguas.

Otro desafío es definir el futuro del modelo institucional. Eso es fundamental. Existen recomendaciones de la comisión que ahora hay que llevarlas a la práctica y construir este modelo institucional.

Se debe apoyar a la Corfo en la administración de los contratos, una vez que se produzca la delegación de su administración al comité. Hoy, están en la Corfo. Naturalmente, en uno de ellos hay una diferencia legal que es conocida por todos. Por lo tanto, esperamos que se zanje, conforme a como lo está llevando la Corfo.

Otro tema importante es el seguimiento de los esfuerzos de Codelco. En la presentación, que hicimos en enero de 2016 se encomendó a Codelco establecer un modelo de negocio en particular para los salares de Maricunga y Pedernales.

Para ello, Codelco estableció un área específica de trabajo con profesionales destinados a este tema. Existe una carta Gantt, donde esperamos una definición el segundo semestre y el primer trimestre de 2017 hacer una licitación que en la práctica obedezca al resultado de los estudios que está realizando Codelco.

Hacemos un seguimiento bastante detallado a este tema. En la tercera reunión que tuvo la comisión fue a exponer el gerente de proyectos, para saber efectivamente cuál era el cronograma de trabajo.

Esa es la presentación que teníamos preparada. Quedo a disposición de la Comisión para resolver las dudas.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Muchas gracias.

Ha sido muy interesante la presentación respecto de temas que están incorporados, con especial relevancia, en el objeto de esta Comisión.

A la luz de los antecedentes que nos han entregado los distintos invitados, efectivamente, podemos concluir que tenemos una institucionalidad dispersa y pocos mecanismos efectivos de fiscalización.

Tiene la palabra la diputada Cicardini.

1

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y también a los asesores en materia de litio.

En verdad, quiero valorar que la comisión del litio haya arrojado, en sus conclusiones, que efectivamente hace falta una institucionalidad más integral que no solo se dedique a una política del litio, sino también a una política de los salares.

Evidentemente, por todas estas situaciones y los casos tan emblemáticos que hemos visto en esta Comisión, queda al descubierto que no tenemos la capacidad, como Estado, de prevenir ciertas situaciones y ciertos impactos ambientales y, sobre todo, de sobrellevar la explotación del litio.

Hay que tomarse el tiempo necesario para hacer todos los trabajos técnicos, los diálogos y los análisis profundos respecto de cómo se va a abordar el tema del litio, que es tan relevante.

En este sentido, el procedimiento tiene que ser muy cuidadoso y minucioso, porque aquí hemos visto las lamentables situaciones que conlleva la explotación del litio, que realizan, sobre todo, las mineras no metálicas.

Por otro lado, quiero hacer preguntas respecto de la presentación. Entre los miembros del Comité de Minería no Metálica, mencionó algunos servicios y ministerios. ¿Por qué no está la Conaf? Si bien es cierto no todos los salares están dentro de los parques nacionales, hay algunos, como Maricunga y Pedernales, que sí lo están, sobre todo, cuando son considerados sitios Ramsar. Entonces, me preocupa que no haya una visión de conservación y de cuidado. Si bien está el Ministerio del Medio Ambiente, la Corfo cumple un rol totalmente distinto y es importante también considerar su visión.

Por último, quiero preguntar si, como gobierno, tienen algunos plazos y algunas metas que cumplir en este período de gobierno. Como Ministerio de Minería, ¿están pensando en lo que va a ser la explotación del litio? No sé si el gobierno se va a hacer cargo de la explotación o derechamente se va a abrir las puertas al empresariado. Me gustaría saber si tienen fijados algunos límites o plazos al respecto.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, quiero agradecer a la ministra su presentación.

Quiero ir un poco más allá del tema de los salares y centrarme fundamentalmente en la minería no metálica. Recién

me estoy incorporando a esta Comisión. Probablemente, la información que voy a requerir la han entregado. Si es así, me excuso.

¿El Estado de Chile tiene claridad respecto de lo que tenemos en los salares? No estoy hablando solo del litio, sino de bórax, boro, cloruros, sales potásicas y de todo lo demás que se encuentra en los salares, porque, en definitiva, hoy tenemos en explotación los salares de Atacama, Pedernales, Maricunga, Huasco, Carcote, San Martín y Ascotán, hay bastante más. No sé si el Estado tiene un catastro de recursos relacionados con la minería no metálica de todos los salares de Chile.

También quiero saber si todos los salares están con pedimentos mineros. Es decir, si hoy todos los salares están pedidos, en términos de la constitución de concesiones o, más bien, de pertenencias mineras; también, si nos puede ilustrar un poco respecto de si cada uno de los salares de Chile -cada uno conforma un propio ecosistema-, el Estado cuenta o no con estudios que puedan determinar o entregar luces respecto de la biodiversidad de la potencial riqueza patrimonial, en término de santuarios de la naturaleza, como Surire, por ejemplo, o de los temas arqueológicos. En fin, si el Estado tiene claridad de cada una de las riquezas, no solo de los minerales en los salares, sino también de biodiversidad, en términos de patrimonio.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero agradecer la presentación de la ministra y, luego, señalar que tengo varias preguntas sobre la presentación.

Quiero que se defina qué se entiende por gobernanza de los salares.

Cuando se habla de propiciar el desarrollo sustentable de esta industria -en la segunda lámina-, supongo que hace referencia a toda la industria de minería no metálica o solo al litio.

¿Qué entienden por gobernanza? ¿Qué entienden por desarrollo sustentable de esta industria? Ello, más allá de las definiciones de diccionario. Es decir, desde el punto de vista de la política.

Quiero saber si dentro de las conclusiones de la Comisión, donde señalan que una de las conclusiones es que falta una

institucionalidad que aborde el manejo de los salares, y lo que existe está fragmentado.

Si ven las conclusiones, existe la evaluación de notable abandono de deberes por parte del Estado respecto de la situación de los salares hoy día.

En segundo lugar, en la lámina, si bien la ministra le agregó el tema social, básicamente el objeto es el interés económico para el país. Es lo que se señala en la lámina. El social lo agregó usted.

Los salares constituyen ecosistemas de gran complejidad y fragilidad; de gran interés económico para el país. Me gustaría saber si hay un interés ambiental que no sea solo el económico y el social. Por eso, hago la pregunta de la gobernanza, porque en el tema ambiental me queda un poco fuera lo que están desarrollando.

Me gustaría saber, también, porque dice: respecto de los cuales el Estado debe ejercer acciones para su protección, conservación y manejo sustentable. ¿En qué tipo de acciones están pensando? ¿En qué tipo de momentos están pensando en la intervención? Hoy día, me da la sensación, a raíz de la presentación, de que Chile estuviera recién naciendo. Porque aparece como que este comité va recién a empezar a definir las prioridades de estudios para dimensionar las reservas de litio, así como tener una línea de base hidrogeológica y ambiental de los salares.

Me gustaría saber con qué información cuenta hoy el Estado de Chile. Ello, para saber desde qué punto partimos, porque en el fondo no es lo mismo un salar que nunca ha sido intervenido, que el nivel de deterioro que tienen hoy los salares producto de una intervención sin ningún tipo de control.

Esto es muy importante, porque hemos visto en la Comisión, aunque llevamos pocas sesiones, que lo se ha señalado por parte de aquellos que han estudiado el tema o los que se han preocupado por la situación de los salares, el deterioro es bastante avanzado. Hay pérdidas de superficie; hay problemas respecto del agua. Esto, de regar también los salares, que hoy día se está haciendo por parte de las mineras, sin precaver de que existan las aguas subterráneas necesarias para alimentar los salares como se tienen que alimentar, desde el punto de vista hidrogeológico, todas estas situaciones nos hablan de un panorama en que no estamos

partiendo de cero. Eso claramente y donde el deterioro es bastante avanzado.

Esa política de gobernanza, de protección de glaciares, que se está planteando, que va más allá de la preocupación sobre la explotación del litio, desde dónde parte, y cuáles van a ser las acciones urgentes para hacer todo lo que no se hizo.

Cuando un niño, por ejemplo, es violentado o abusado, y no se tomaron las medidas preventivas para que eso no ocurriera, el nivel de daño es de tal nivel, que después cuesta mucho recuperar y reparar el daño.

Me gustaría saber qué evaluación tienen de eso; cuál es el costo y las acciones de urgencia para reparar el nivel de daño que ya tienen los glaciares, y cuando hablan, por ejemplo, de mejorar la fiscalización de los proyectos que ya están; en qué se traduce eso. Vamos a limitar la producción, por ejemplo, de Soquimich, o la producción de la Escondida.

¿Vamos a recuperar aguas que han sido tomadas más allá incluso de lo que la propia DGA señala que podrían ser los límites para otorgar derechos de agua?

Respecto de todas esas situaciones, me gustaría saber si este comité está considerando hacer como que los salares son vírgenes o los salares efectivamente hoy día tienen que tener una operación de salvataje urgente. Y eso implica acciones distintas a solamente iniciar una política de protección.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la ministra y a quienes la acompañan, y luego señalar que voy a formular algunas preguntas sobre esta presentación y la de otros expositores.

¿En qué minuto surge el interés por los salares?

Toda mi vida he escuchado que el litio es un gran recurso, que tiene gran potencialidad y tiene un gran efecto en el desarrollo del país.

Sin embargo, me sorprende recibir este tipo de informaciones. Y en la que aparecemos en este siglo intentando construir una política e intentando articular a algunos actores en pos de un supuesto recurso que tiene un tremendo valor estratégico y económico para el país. 1

En tal sentido, quisiera saber si es reacción a causa del tema Soquimich. Me refiero al especial y desatado interés ante una realidad que Chile ha venido escuchando desde hace

muchas décadas y que tiene que ver con el gran potencial económico y estratégico que tendría el litio para el país.

Me gustaría saber qué está prospectando Chile en esa dirección, y con qué países competimos, porque lo que se anunció como un gran potencial y estratégico recurso pareciera ser que, de acuerdo con el desarrollo y la tecnología de otros países, estamos compitiendo de manera desigual. Más aún, cuando estamos viendo que recién se está creando una institucionalidad en pos del recurso.

En segundo término, cuando uno escucha los principios inspiradores de la creación del comité, está muy centrado en torno al ámbito económico.

La mayoría de las exposiciones han estado vinculadas al conflicto de intereses entre la instancia de explotación y las comunidades y, fundamentalmente, asociados al ámbito ambiental.

Surgen interrogantes cuando se escuchan principios inspiradores como "responder a la demanda de una mayor coordinación sectorial", "diseño de una política nacional para la gobernanza de salares", -la diputada señalaba que vamos a estar atentos a esa información-. "Impulsar el sector y resguardar salares", ¿en qué consiste en ese contexto? "Promover la generación de valor", nuestro país siempre se ha caracterizado por exportar sus materias primas de la manera más básica posible. ¿Cómo se pretende hacer una acción de esa naturaleza? "Mejorar fiscalización de los proyectos", en las últimas exposiciones hemos escuchado que el mecanismo de fiscalización es dudoso. Incluso tuvimos las graves denuncias de un profesor porque sufrían amenazas, les coartaban sus libertades por personeros de la industria que luego se vinculan a servicios públicos como Sernageomin, específicamente, que tiene que fiscalizarlos. En este tema, la situación no se condice. En la comisión, la preocupación ha estado más centrada en el agua vinculada a los salares, más que en los propios salares como recurso económico.

"Primer paso para el diseño de una futura institucionalidad de gobernanza". Frente a un recurso como el litio, del que hemos mencionado su significado estratégico, el Estado dice que estamos dando el primer paso para el diseño de una futura institucionalidad. Hay una ambigüedad del Estado que me sorprende y asusta. Entonces, ¿en qué momento quedó valor estratégico, valor fundamental, importancia significativa del

litio para el Estado, para el país, para el desarrollo, pues, como fue en el pasado el salitre o el cobre hoy, el litio iba a ser la oportunidad para el desarrollo inimaginable para nuestro país? Desde hace un par de años recibimos la información de que es un primer paso para el diseño de una futura institucionalidad. Se trata de una ambigüedad que me parece peligrosa ya que veíamos al litio como un recurso fundamental y con tremendo valor estratégico para el desarrollo económico de nuestro país.

Cómo resguardamos las expresiones de muchas organizaciones, presentes en esta comisión, con una visión catastrófica de los mecanismos de fiscalización e incluso del rol del propio Estado en el otorgamiento de permisos, autorizaciones de explotación que, sencillamente, ha pasado a llevar a muchas instituciones ambientales.

De acuerdo a la información, solo se ve un tremendo daño desde el punto de vista ambiental. No sé desde el punto de vista económico. No sé en qué momento el litio se va a transformar para el país en la nueva esperanza y ser un nuevo enfoque de desarrollo en torno a la minería no metálica.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Hay acuerdo de que el litio podría ser un recurso estratégico para el desarrollo del país. En otros países del mundo hay grandes fuentes de litio que pueden ser explotadas y hay una discusión sobre la competitividad que tiene o no Chile.

Cómo se va a abordar la perspectiva ecosistémica en relación a los salares, a las vegas y no por los recursos de fauna, flora, microbiológicos, término que han usado las organizaciones y fundaciones que han venido a exponer en referencia a la riqueza que tienen los salares, comparable a ambientes extremos que se producen en otros planetas. Además, son interesantes para la ciencia y para las comunidades de los pueblos originarios, sobre todo el atacameño.

Si bien en la presentación hay una declaración de que tiene que ser una mirada que incorpore la sustentabilidad, incluso en el consejo directivo del Comité de Minería No Metálica al subsecretario de Medio Ambiente, pero en Chile la participación del Ministerio de Medio Ambiente es testimonial. Siempre se imponen los intereses de crecimiento

económico más que el desarrollo con integración desde una perspectiva ecosistémica.

Quiero saber si ha habido reales incorporaciones... Hemos tenido presentaciones muy buenas, por ejemplo, la Fundación Desierto de Atacama que trabajan desde hace mucho tiempo de un plan conjunto de vigilancia ambiental territorial; a propósito de lo que hay que hacer ya. Más que hacia dónde avanzar, ¿qué tenemos que hacer ahora, con carácter de urgencia, para saber el litio que tenemos? ¿Cuánto litio se está exportando, sin ningún tipo de fiscalización o de legislación al respecto? ¿Cómo hacer un adecuado manejo de cuencas endorreicas, salares, vegas, flora y fauna, y componentes sociales de las comunidades? Ellos hacen una propuesta interesante al mencionar un plan entre las agencias del Estado, las comunidades y las empresas extractivas a nivel local e incluso regional. Este plan señala mecanismos de vigilancia, de coordinación entre instituciones públicas y privadas para tener un monitoreo. Además tener un plan de manejo y ordenamiento territorial adecuados para las futuras extracciones con perspectiva de desarrollo económico.

Más allá de lo que está haciendo el Ejecutivo, quiero saber si ha habido una incorporación de la mirada de la sociedad civil y, en particular, las propuestas esbozadas de comunidades de fundación y, particularmente, en relación al Convenio N°169 de la OIT, de los pueblos originarios.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Melo.

El señor **MELO**.- Esta comisión enunció algunas propuestas. Por ejemplo, establecer el carácter no concesible del litio y la posibilidad de poder elevarlo a rango constitucional, reforzar la institucionalidad pública, en este caso, el rol del Estado, avanzar en la creación de una empresa estatal que se avoque a la operación de este recurso.

Se habla de la necesidad de establecer un ámbito de gobernanza entre el rol del Estado, la sociedad civil y el sector privado que son -a mi modo de ver- propuestas indicativas. El Ejecutivo, ¿estableció algún plazo para aplicar estas medidas que han sido recomendadas por esta comisión? ¿El Ministerio de Minería tiene algún estudio para establecer los alcances de posibles daños significativos a los salares? Quiero saber si contamos con eso.

Por último, quiero saber cuál es el plazo de término de las autorizaciones de explotación del litio, en el caso concreto de Soquimich y de la empresa Rockwood.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Señora ministra, como sabemos que usted no dispone de mucho tiempo debido a que debe cumplir con otro compromiso, le haré una sola pregunta.

Celebro que usted presida la comisión asesora presidencial en materias de litio y de gobernanza de salares, porque eso reafirma la visión que tiene el ministerio, primero al refrendar el carácter de no concesible del litio; segundo, al propiciar o propender a la creación de una agencia estatal para la exploración y explotación de este mineral no metálico que está definido en el Código de Minería como estratégico, y que en la industria de metales, en los últimos diez años, ha alcanzado valores realmente insospechados. O sea, a quienes hace dos años decían que el litio era un mineral despreciable o marginal respecto de otro tipo de recursos mineralógicos de nuestro país, la situación del mercado no les está dando la razón.

En su condición de ministra presidenta de dicha comisión o encargada del diseño de la gobernanza de los salares, me interesa saber cómo se va a abordar el tema, por ejemplo respecto del salar de Punta Negra, donde hay un sobreotorgamiento evidente de derechos de aguas hacia compañías mineras. En ese caso estamos frente a una situación donde el interés por acceder al salar no tiene que ver con la explotación de litio, sino con el aprovechamiento del agua. Vimos imágenes realmente impactantes de cómo se hacen instalaciones muy precarias para extraer, a través de motobombas, el agua de los salares. También hay denuncias concretas de extracciones ilegales de agua o de algunas que sobrepasan la cuota que les ha sido asignada a distintas compañías mineras. Entonces, queremos saber cómo esta comisión de gobernanza de los salares se va a hacer cargo de la problemática asociada a la explotación del litio.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, quiero hacer una pequeña introducción y luego responderé las consultas que han realizado las señoras diputadas y los señores diputados miembros de esta comisión investigadora.

No cabe duda de que el litio es un mineral estratégico y no esperamos que reemplace al cobre. En magnitud de mercado son muy distintos, sin embargo, hay un tema estratégico que se puede abordar desde dos puntos de vista. Primero, el litio resuelve un tema esencial para el desarrollo industrial y social, que tiene que ver con el almacenamiento energético, que es una de sus principales características; eso significa resolver problemas estratégicos.

Por otro lado, particularmente en el norte de Chile, si relacionamos el tema con el desarrollo de energías, ya sea eólica o solar; allí hay un tema virtuoso, que no es menor. Por lo tanto, desde esa perspectiva, el litio nos va a permitir resolver problemas estratégicos como país y para el mundo.

Chile tiene una de las reservas más importantes de litio. Se estima que debemos tener sobre 24 por ciento.

Alguien preguntó respecto de quiénes eran nuestros competidores. Chile, Bolivia y Argentina, en conjunto, representamos cerca de 65 por ciento de la reserva mundial. Otro de nuestros competidores importantes es Australia. Cabe mencionar que nuestro país tiene una ventaja respecto de la producción, pues se encuentra en salmueras. En Australia, sin embargo, el litio está en rocas, por lo tanto, la extracción es mucho más compleja y conlleva mayores costos; por lo tanto, en el caso nuestro la extracción de litio representa una ventaja desde el punto de vista productivo.

Lo segundo guarda relación con el hecho de que el litio está en un ecosistema frágil, de eso no hay dudas, hay plena conciencia y están todos de acuerdo en que así es. Desde ese punto de vista, para nosotros, el haber pasado de una comisión solo de litio a una que estudiara el tema un poco más allá, es un avance importante. Hemos visto el desarrollo de la política del litio, prácticamente, como un caso escuela. Podríamos haberla desarrollado entre cuatro paredes y haberla comunicado al resto, pero esa no es la manera; por lo tanto, pasamos por una comisión, por 22 comisionados, y reconozco que el trabajo que se hizo fue diverso, con distinta mirada política, social y ambiental; incluso las diferencias que hubo, quedaron plasmadas en el documento final. Eso es sumamente importante para nosotros, aquí se vaciaron aspiraciones que, incluso están en otro tipo de minería, fundamentalmente minería metálica.

La minería no metálica no solo considera el litio y, desde ese punto de vista quiero señalar que la desarticulación que tenía el Estado se ha revertido un poco.

Alusivo a la pregunta de si había notable abandono de deberes, la comisión no llegó a establecer si lo había, pero sí dio cuenta de la fragmentación y de la falta de fiscalización. Desde ese punto de vista se han tomado acciones, desde la comisión y luego en la constitución de la política.

A modo de ejemplo, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el 11 de marzo comenzó un sumario para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los procesos de control de la venta de litio.

El 29 de abril se generó un grupo de trabajo de control de las ventas de litio y, a partir del 1 de mayo, se ha dado cumplimiento a la verificación del control documental exhaustivo de las ventas del primer trimestre de Soquimich y las del primer trimestre de Rockwood, que concluyen el 30 de junio, solo por un tema de cómo hacen su cierre.

El 6 de mayo se publicó un llamado para realizar una auditoría forense sobre las autorizaciones de la venta de litio para el período 2010-2015, entre algunas de las acciones llevadas a cabo.

Quiero proponerles que inviten a los miembros de la comisión a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para que ellos expliquen estas medidas, por cuanto esto fue presentado en la última reunión que tuvo el comité. Son varias medidas, pero yo solo me voy a referir a estas tres, que son las que, de alguna manera, recogen la preocupación de cómo se ha actuado hasta este momento.

Respecto de pertenencias mineras entregadas en los salares, es importante señalar que el litio se presenta compuesto en la naturaleza, por lo tanto, hay pertenencias mineras relacionadas con otros minerales no metálicos, pero que naturalmente impiden la explotación del litio.

La presencia de potasio y de boro, también es predominante en los salares y, naturalmente, sobre ello hay pedimentos.

Respecto de cuánto se ha deteriorado, de qué ocurre con el retorno, de la reinyección o de cómo el agua se reinyecta en el salar; temas que también se consultaron, quiero señalar que dentro de los dos estudios priorizados por la comisión, uno de ellos tiene que ver con la reinyección de litio al

salar o de cualquiera de sus alternativas, por ejemplo, salmuera. Para nosotros es fundamental determinar de qué forma se realizando esa reinyección.

Señor Presidente, solicito que otorgue la palabra a Valentina Durán, especialista en temas ambientales, para que aborde algunas consultas sobre el desarrollo sustentable. También para que cuente un poco de historia y profundice sobre el concepto de deterioro, que podrían tener los salares.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la señora Valentina Durán.

La señora **DURÁN** (doña Valentina).- Señor Presidente, responderé las preguntas como excomisionada y como asesora de la ministra de Energía.

La idea de gobernanza fue propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), contextualizada en los objetivos de desarrollo sostenible.

Desde hace tiempo la Cepal trabaja en el desafío de aprovechar los recursos naturales no renovables, pero que dejen algo al país aunque tengan esa naturaleza no renovable. Entre otras cosas, se espera entregar *Royalty*, generar un valor compartido con las comunidades y lograr sustentabilidad en la explotación del mineral, manteniendo el respeto por el medio ambiente, por el trabajo y velando por la integración de las comunidades que habitan los lugares en que se encuentran los recursos.

Esa sería la definición de concesión.

Usted dijo que no quería una definición de diccionario, pero todos entendemos desarrollo sustentable, como: aquel desarrollo que atiende las necesidades del presente, pero respetando las necesidades de las generaciones futuras, integrando para ello, las consideraciones económicas, ambientales y sociales. No se puede descuidar ninguno de esos aspectos.

En relación con la integración del comité, no estoy segura si lo planteó la ministra, pero ya se ha invitado al Ministerio de Bienes Nacionales a que integren el Consejo de este Comité. Además está la puerta abierta para integrar a nuevos funcionarios públicos. En ese contexto, no me cabe duda de que en algún momento será invitada la Corporación Nacional Forestal (Conaf). Ello teniendo en cuenta que el Ministerio de Medio Ambiente hoy tiene competencias en

materia de recursos naturales y de biodiversidad, y que está a la espera de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Existe preocupación por la biodiversidad y las áreas protegidas. De hecho, en la última sesión del consejo del Comité de Minería No Metálica y Gobernanza de los Salares, el Ministerio de Medio Ambiente presentó un interesante estudio que encargó sobre monitoreos en los humedales andinos y altoandinos, haciendo ver la necesidad de seguir esas recomendaciones y de establecer futuros estudios que permitan definir las condiciones ambientales de los salares, en especial de aquellos que serán aprovechados en el futuro.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina.- Señor Presidente, considero que se maneja la información suficiente sobre los salares y que no es necesario de un estudio profundo para determinar que existe un nivel de deterioro importante y que se requieren medidas urgentes, por ejemplo, en el tema de la pertenencia minera, pues hoy todos los salares están pedidos. No hay ningún salar que se salve.

Quiero saber si el consejo realizará una política, tomará una decisión al respecto o revisará las solicitudes para determinar la entrega de esa pertenencia.

También quiero saber cómo actuará el Estado en relación con ese tema o con el del agua. Ustedes plantearon que el litio es una reserva estratégica, pero nosotros planteamos que el agua es esa reserva estratégica.

Entonces, dentro de esta visión de sustentabilidad que ustedes quieren dar a esta nueva política, ¿qué pasa con los salares que ya registran déficit de agua? ¿Qué acciones se llevarán a cabo? Me interesa tener esa información, más allá de que nos sentemos a diseñar una política de sustentabilidad al respecto. Claramente, una parte con un diagnóstico de los glaciares, cual es que ya se sabe que se deben tomar medidas con urgencia.

Insisto, ¿cuáles son esas medidas urgentes que se tomarán en el corto y mediano plazo para hacer efectiva esta política de sustentabilidad? Hoy ya no hay sustentabilidad; ya no hubo preocupación por ejecutar una política sustentable ni por tener gobernanza. Por eso dije que estamos partiendo muy tarde.

Lo que me asusta es que nos pase lo mismo que en educación: cuando fortalezcamos la educación pública no quedará un solo alumno en la educación pública. Análogamente, cuando se logre realizar la política de sustentabilidad no quedará ningún salar por proteger.

En definitiva, la pregunta es cuáles serán las acciones inmediatas y urgentes que este comité implementará rescatar lo que queda. La señora Valentina Durán dijo: "que quede algo". Ese algo dependerá exclusivamente de lo que hagamos hoy, no de lo que gestionemos en tres años más cuando ya esté diseñada e implementada la política.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, la existencia de este comité permite la coordinación de distintas entidades.

Cuando decimos que el litio es estratégico, no lo decimos en términos excluyentes respecto de tres temas estratégicos para el país. Sin embargo, no cabe duda de que en materia de recursos hídricos el litio es sumamente relevante y estratégico. Además, en la práctica el litio es un fluido que coexiste en salares con recursos hídricos.

Para nosotros es fundamental trazar una línea base ambiental e hidrogeológica del salar. Al respecto se han realizado estudios, pero, lamentablemente, se descontextualizaron en el tiempo. En el fondo, buscamos que exista un conocimiento integrado de lo que significa.

A modo de ejemplo, nuestra mirada de política es que en Chile no puede existir un Contrato Especial de Operación del Litio (CEOL) o un otorgamiento de pertenencia fuera de este comité.

Si tenemos un privado con pertenencia minera anterior al año 79, tiene todo el derecho de explotarlo. Sin embargo, hay un tema fundamental: debe pasar por la visación de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN).

La CCHEN es parte del comité, lo cual nos da un espacio para que efectivamente podamos establecer que esto sea conocido por todas las partes, que tengan opinión e indiquen sus observaciones al respecto.

2

Lo anterior guarda relación con una consulta del diputado, Marcos Espinosa, sobre el salar de Punta Negra. Ahí naturalmente hay funciones de la Dirección General de Aguas.

El tema del salar de Punta Negra no lo hemos abordado. Naturalmente, este Comité, como su nombre lo indica, debe hacerse cargo de la minería no metálica y de la gobernanza de los salares. Por lo tanto, la situación del salar de Punta Negra para nosotros es sumamente relevante, pero partimos por el salar de Atacama, que tiene dos contratos de explotación, que es el salar que hoy está siendo explotado desde el punto de vista de la minería no metálica.

En términos de plazos, que también fue una pregunta que hizo la diputada Cicardini, qué es lo que esperamos, primero, realizar un diagnóstico de la línea base medioambiental e hidrológica que recoja los estudios que hoy existen respecto del tema. Tuvimos una presentación muy interesante en la última reunión, respecto de la evaluación que tiene el Ministerio del Medio Ambiente respecto de todos los ecosistemas andinos sobre dos mil metros en la Región de Antofagasta, que es un área geográfica que equivale al 70 por ciento de la región. Se trata de un área muy extensa, en la que efectivamente se puede determinar dónde están los espacios en los que se requiere instalar distintos tipos de monitoreo, por los riesgos que pudiera haber, los que están clasificados por el Ministerio del Medio Ambiente, de conformidad con la situación que presentan, ya sea por cercanía a algún sitio protegido, a cuencas hidrográficas. Por distintos factores se determina el nivel de importancia o gravedad, de conformidad con la situación que vive. Por lo tanto, allí hay un insumo importante, que hemos conocido como consecuencia de la mayor integración del Comité.

Para nosotros es importante, en 2016 y lo que resta de 2017, tener concluidos esos dos diagnósticos, que tienen que ver con el retorno o la reinyección, sea cual sea el concepto técnico que corresponde, porque hay bastantes diferencias. Algunos dicen que es retorno, otro que puede ser reinyección, pero es el retorno al salar de litio, de conformidad con las tasas entregadas o la inyección de recursos hídricos o de salmuera al salar.

En segundo lugar, queremos dejar establecidas las bases para instalar un instituto de investigación en la Región de Antofagasta, relacionado con el litio, con los recursos que estamos buscando obtener a través de la Corfo, para colocarlos en esa región, tanto en los aspectos relacionados

con su instalación como con su operación, lo que resulta fundamental.

Un tercer tema importante es el plan de trabajo de Codelco. En ese sentido, para nosotros es fundamental contar, para el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017, con el modelo económico en relación con las posibilidades de explotación de Maricunga y/o Pedernales.

Otro tema que consultó el diputado Melo es desde cuándo tenemos interés por el salar. Bueno, personalmente soy de allá de toda la vida, pero la institución pública naturalmente lo ha declarado, pero me parece que hay una fragmentación que en la práctica no permitió que hubiera una mirada más integrada respecto de lo que son los salares, en particular el salar de Atacama, que es el que hoy está en explotación.

Eso también lo señalamos, y quiero ser muy enfática al respecto, en el sentido que esto no nace de la diferencia con Soquimich, sino que es una diferencia histórica. Reitero que no surge a partir de la diferencia que en particular tiene esta administración de la Corfo con Soquimich, y eso queremos decirlo claro, porque en el programa de la Presidenta Bachelet se señala que se establecerán las bases de una política nacional del litio. O sea, esto se estuvo conversando en 2012, 2013 y 2014, se hizo la Comisión, en 2015 se hace la propuesta y en enero de 2016 la Presidenta lo acoge y hace un planteamiento de políticas.

Por lo tanto, si bien las diferencias entre la Soquimich y la Corfo se arrastran desde hace varios años, ello no fue el elemento fundamental para preocuparnos de los salares.

Por otra parte, el diputado Melo señaló algo que me preocupa, y que tiene que ver con amenazas a personas, y en entre los servicios en particular nombró al Sernageomin. Al respecto, quiero señalar que todas las presentaciones que se hagan en las instancias que correspondan...

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Diputado Melo, parece que usted quiere hacer una aclaración.

El señor **MELO**.- Sí, porque ninguna de las dos consultas que la ministra está respondiendo las hice yo.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).² Discúlpeme, diputado Melo, fue el diputado Sandoval el que las formuló. Me equivoqué.

Esas denuncias tienen que hacerse en los mecanismos competentes, y naturalmente, si el involucrado es Sernageomin, los insto a que lo haga, ya que en verdad son prácticas que no son aceptadas desde ningún punto de vista.

La diputada Vallejo hizo una consulta respecto del Convenio 169. En nuestro contexto, desde la generación de la Comisión, más que el Convenio 169, en materia de participación de las comunidades, para nosotros fue muy importante la participación de Rolando Humire. Él fue todo un aporte en la Comisión, además es parte del directorio de Alianza Valor Minero, lo que nos permite tener una relación bastante fluida con él.

El Convenio 169, respecto de la exploración y explotación minera, establece que en el territorio involucrado se deben hacer las consultas que corresponden. Hoy, no tenemos en la mira una pronta explotación o exploración, en función de que Codelco está trabajando para establecer un modelo. Por lo tanto, en el momento en que naturalmente corresponda, el salar de Atacama, en particular, tienen una influencia, porque es parte del territorio indígena de manera muy importante, ya que allí hay dieciocho comunidades indígenas, diecisiete de las cuales se encuentran en su entorno más directo. Santiago de Río Grande está un poquito más distante, pero naturalmente que es un tema que debe considerarse al momento en que se pueda desarrollar alguna exploración o explotación. Hoy no la tenemos en el horizonte cercano.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, nos quedan aproximadamente nueve minutos para el término de la sesión, de manera que sería bueno escuchar la opinión de Alonso Barros respecto de la presentación de la ministra, porque creo que sería un insumo interesante para nosotros.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tenemos un inconveniente. No tengo dificultad de entregarle la palabra al señor Alonso Barros, pero entiendo que la ministra tiene un compromiso adquirido con antelación, de modo que no sé si se podrá quedar unos nueve minutos, que es lo que nos resta para terminar la sesión, ya que es interesante también conocer la opinión de nuestro invitado.

Tiene la palabra el señor Alonso Barros.

2

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en verdad un poco a vuelo de pájaro, ante la cantidad de información que nos ha dado aquí la ministra, a quien aprovecho de saludarla, por

intermedio suyo, hay varios temas que saltan a la luz, como el que tiene que ver con el agua.

Por ejemplo, la explotación que lleva a cabo Minera Escondida del salar de Punta Negra evidentemente no es de litio, aunque hay reservas de litio en el salar de Punta Negra, sobre las cuales nadie vela, y esa agua está siendo utilizada en parte por esa compañía minera, más de 200 litros por segundo. También, hay que reconocer que Minera Escondida explota el acuífero de Negrillar-Monturaqui-Tilopozo, que se entiende que alimenta al salar de Atacama, y en grandes cantidades, entre 1.400 y 1.800 litros por segundo.

Entonces, la situación es más compleja que la de la minería no metálica. Para complejizarlo más, el litio es el metal más liviano de la tabla de elementos, está en la posición número tres, y es en esa virtud, como metal, tiene capacidades de conductividad y de almacenamiento de energía, entre otras.

Entonces, el enfoque minero, como es el que se le da a la explotación del litio, tampoco me parece que corresponde realmente a la complejidad del análisis que se necesita. Por ejemplo, se señala que no hay proyectos en la mira de explotación o ampliación, pero Rockwood ha obtenido una resolución de calificación ambiental, a principios de este año, si no me equivoco, en la que se le autoriza la ampliación de las piscinas de evaporación por una gran cantidad y, entiendo que está pendiente la firma de un contrato entre Corfo y Rockwood que establece las condiciones para desarrollar esta explotación, con sendos compromisos de Rockwood en esa dirección.

Un tema muy relacionado, es el del precio del litio. Chile, considerado como país singular, tiene las mayores reservas del mundo, pero en Bolivia y Argentina están, aproximadamente, el 80 por ciento de las reservas conocidas, y no se sabe cuál es la política de Chile respecto del precio internacional del litio, que sabemos que está fijado oligopólicamente, salvo el precio spot del litio que está en torno a los 20.000 dólares la tonelada en China, mientras que las empresas que operan en el Salar de Atacama venden el carbonato de litio (Li_2CO_3) a un precio que varía entre los 6.000 y los 10.000 dólares la tonelada.

2

Otro tema importante, es que no hay trazabilidad del litio en la cadena de producción que va desde el salar y la salmuera profunda hasta las baterías de alto valor agregado,

como las baterías de litio, níquel o de nuevos compuestos como el grafeno. Es decir, no se sabe que parte del litio extraído en Chile, ni con qué valor agregado se incorpora a estas baterías que están revolucionando la transición energética necesaria en el marco del cambio climático. En el desarrollo de las energías de fuentes renovables se entiende que el litio juega un rol fundamental, en el cual Chile tiene, como país, una gran responsabilidad dado que posee las reservas de litio necesarias para responder a la demanda mundial.

Entiendo que en este particular, Rockwood ha asumido compromisos en un memorando firmado conjuntamente con Corfo, para generar industria local, apoyar el desarrollo de temas relacionados con el *hidróxido de litio, uno de los componentes de las baterías de grado (carbonato de litio - grado de batería-)*, y otras medidas que deberemos ver cómo se desarrollan.

Usted dice que el señor Eduardo Bitran ha señalado en numerosas ocasiones que Soquimich (SQM) no es un socio confiable, pero al pasar la administración de los contratos desde Corfo a un comité de Corfo que va a establecer el criterio de confiabilidad de SQM, empresa que mantiene en reserva abundante información sobre el comportamiento del Salar de Atacama desde 2005.

Por ejemplo, se hizo un estudio para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio, dentro de los cuales el salar de Atacama fue visto como un centro neurálgico, no solo de Chile, sino, también, de Naciones Unidas, por lo que la pregunta pertinente era ¿cómo proteger el Salar de Atacama? Esto se hizo en 2005. Hernán Blanco por RIDES (*Research and Resources for Sustainable Development*), estableció un programa por el cual las distintas empresas mineras que extraían agua del salar deberían entregar la información de la que disponían para elaborar una política de manejo sustentable de los recursos hídricos del salar. Esa mesa, en la que participaron Escondida, Barrick, y las distintas operadoras mineras que extraen agua del salar, fue abandonada, principalmente porque Soquimich se opuso a entregar su información. En la práctica, en esa instancia, todos los participantes se pusieron de acuerdo en entregar su información para comenzar a elaborar una política de manejo de salares, menos SQM, que, al parecer, se retiró, y el 2006

obtuvo derechos de agua adicionales. Hoy SQM maneja un modelo exclusivo y no entrega información sobre sus pozos, su ubicación y su extracción mensual, pese a que las otras empresas si están obligadas a ello, directa o indirectamente.

En esta materia, es claro que han ocurrido una serie de anomalías, las que se arrastran desde 2005, en lo que me consta.

Por ejemplo, quería mostrarles un video donde aparece el antiguo director de la Dirección General de Aguas (DGA), Rodrigo Weisner, señalando que se ha constatado de manera contundente la disminución del nivel de la napa en el salar de Punta Negra, lo que indica que la napa del salar ha sido afectada de forma importante y grave. Esa información, al parecer, hoy no existe. He preguntado a los funcionarios de la DGA que asistieron hace dos sesiones, qué pasó con esa información que constataba una disminución gravosa de la napa del salar, y respondieron que se tenía que preguntar a Weisner. El problema es que Weisner ya no es funcionario público.

En relación con esto, el control de los flujos de agua del salar y otros temas relacionados con el salar, son de particular importancia. Hoy, Minera Escondida para producir 1.200.000 toneladas de granulado de cobre, principalmente utiliza aguas -junto con minera Zaldívar- que se extraen del sector de Monturaqui, que alimenta al Salar de Atacama.

Siento que no se ha tomado el peso y asumido la gravedad de la situación -al extremo de poder ser descrita como crítica- en que se encuentran el salar de Punta Negra y el Salar de Atacama, al punto que se puede decir, como lo señaló -un poco a la ligera- un artículo de Bloomberg publicado hace algunas semanas, que si va a ocurrir en el Salar de Atacama lo que pasó en el salar de Punta Negra, las poblaciones de flamencos van a desaparecer del Salar de Atacama.

También tengo un video de 2007 que muestra la intervención de SQM, con el enorme daño que produce en la reproducción de los flamencos, y que nunca fue atendida. Están los videos en apoyo, pero no hubo una verdadera supervisión, ni ha existido la voluntad de supervisar.

Hoy puedo decirles responsablemente, por ejemplo, que la mayor parte de los servicios públicos de la Región de Antofagasta han sido cooptados por Soquimich para el otorgamiento de permisos ambientales, no solo en el Salar de

Atacama, sino también en el salar de Llamara, que sin perjuicio de estar en la Región de Tarapacá es un afluente del Loa, que fue declarado agotado el 2000.

En definitiva hay una opacidad provocada y buscada respecto de todo lo que tenga que ver con los niveles de extracción que hace, específicamente, Soquimich en el Salar de Atacama.

Les comenté en la sesión pasada que para doblar su producción de cloruro de potasio (KCl) hicieron una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en 2010 o 2011, y que la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) para ello les fue otorgada. Las comunidades reclamaron -yo era abogado de las comunidades en ese momento- porque no habían sido consultadas a ese respecto, y se interpuso un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Antofagasta que se pronunció acogiendo el reclamo. Pero el intendente Pablo Tolosa -era el que había aprobado la DIA y es abogado eterno de Soquimich- apeló ante la Corte Suprema, así como después, Waldo Mora, quién lo reemplazó, pese a que debió haberse inhibido por ser el presidente de la Comisión de Evaluación que dio el permiso para esa DIA, a todas luces irregular, dado que el Salar de Atacama es objeto de niveles de protección increíbles, a lo menos, en el papel. Tiene sitios Ramsar, Áreas de Desarrollo Indígena, Zonas de Interés Turístico (Zoit), Vegas y Bofedales que alimentan el salar de Atacama, etcétera.

A partir de lo anterior, surgió otra pregunta durante la sesión anterior. Se ha señalado que en 2006 se declaró agotado el río San Pedro, lo que, aparentemente, no cubre el Salar de Atacama, pese a que recibe todas las aguas del río San Pedro. Así, la declaración de caudal agotado o de cuenca agotada parece que no incluye el Salar de Atacama, en el cual, además, sabemos que se va a aumentar la explotación a través de un sistema que hoy está siendo cuestionado tecnológicamente, que es el uso de los suelos y las piscinas de evaporación -kilómetros cuadrados de piscinas que ocupan suelo-, y sabemos, también, que se está alterando el comportamiento del ecosistema del salar, pues las parinas (tipo de flamenco) deben ser espantadas para que no se confundan con las piscinas y con el tranque de relave de Minera Escondida en la comuna de Antofagasta.

Por eso creo que, sin perjuicio de que el Comité de Minería No Metálica para la gobernanza del litio se ha preocupado de

resolver las falencias y, ojalá, reconocer los errores pasados, aquí no basta, como suele ocurrir en el país, decidir que después se va hacer una norma de relaves, que todo para atrás queda limpio, que en todo para adelante, ahora sí vamos a poner exigencias. Así también, se plantea que ahora vamos a hacer una evaluación ambiental estratégica para establecer una suerte de línea base.

Pero no, aquí se deben establecer las responsabilidades que hubo por los daños en estos acuíferos, y los que hoy han levantado la voz y han posibilitado que se reúna esta comisión investigadora de la Cámara de Diputados, es la gente de Taltal, que ha pedido, con preocupación, saber cómo es posible, por ejemplo, que el SAG, que no está directamente en la comisión -como tampoco está Conaf, como hace ver la diputada Girardi-; que es el encargado, entre otros, de evaluar la cobertura vegetal que cubren los salares, es el que debió haber establecido, con la base en ese indicador, el daño que la sobreextracción ha generado en estos salares.

Sin embargo, el SAG, en un último informe que entrega respecto de la preocupación por el salar de Punta Negra, señala que fueron a fiscalizar y que encontraron 200 especímenes adultos de flamencos y 400 polluelos de flamencos en el lugar, en números redondos. Desde ya, esto dice que el SAG debe haber contado también un poco al voleo.

Pero lo más grave es que cualquier escolar sabe que las parinas, por lo general, ponen un huevo por pareja. Entonces, esta entrega de información del SAG implicaría que por cada pareja de parinas hay cuatro pollos. Entonces, las parinas del salar de Punta Negra serían de una fecundidad impresionante y por ese solo punto merecerían un estudio exhaustivo.

Pero la verdad es que no es así. Hay un daño real en el salar de Punta Negra. ¿Qué se hace, como lo han planteado aquí, para detener ese daño, entendiendo que el tema del cobre también es estratégico?

¿Cómo es posible, por ejemplo, que en la resolución de calificación ambiental de 1977, que obtuvo minera Escondida para sus procesos de lixiviación y para ampliar un poco su producción, hable de autorrestricción, en la que señala que durante 21 años ellos van a explotar el acuífero de Monturaqui-Negrillar-Tilopozo? Como medida voluntaria, solo van a explotar a 21 años, plazo que vence en 2018. Estamos a

casi dos años, y la minera más grande de cobre del mundo, frente a una RCA, no ha encontrado una solución tecnológica a su abastecimiento de agua. Porque sabemos que la desaladora y el sistema de desalación, como lo han podido indicar varios de los exponentes en esta comisión, no están funcionando. Y se espera, claro, una producción de 1.500 litros por segundo de agua desalada, pero ¿con qué energía?

Entonces, aquí hay una situación de gran preocupación por parte de la sociedad civil, la que ha buscado levantar esta mesa y esta comisión investigadora, y también está haciendo esfuerzos por alimentar la gobernanza de los salares. Porque se ha visto que los servicios públicos no han cumplido, en más de una década, con la función de proteger este recurso que es de todos los chilenos, cuya protección está en la Constitución y, sin embargo, no ha sido protegido por los servicios que tienen competencia.

Además, hay que incluir al sistema de empresas públicas, dependiente del Ministerio de Economía, en su momento, pues algunos de sus dirigentes han demostrado tener relación con Soquimich, ha tenido que ver también la Cchen -usted la ha mencionado-; Aduanas, en el control de solución de cloruro de litio, en el que hay una suerte de zona gris nuevamente, pues no se ha controlado ni se ha vigilado lo que declara Soquimich respecto de la exportación de esta salmuera, la que fue prohibida.

En una de sus conclusiones, la Comisión Nacional del Litio, prohibió la exportación de salmuera a granel, y una de las cosas que se concluyó es que esto era impensable. ¿Por qué? Porque en China SQM hace la maquila de la solución de cloruro de litio, donde su socio chino, Ganfeng, le da valor agregado, y si fuera que Ganfeng las vende después a beneficio propio, sería todo perfecto, pero las envasa a nombre de Soquimich, y esta empresa consigue un beneficio fuera de Chile que no declara al interior del país, y eso tiene que ver también con la trazabilidad del litio.

Así también, hasta hace algún momento se señaló que Soquimich le habría vendido a Corea del Norte elementos de litio que son necesarios para la generación de energía nuclear, lo que sé que es un rumor, que se equivocaron en el número de partida, que en realidad lo mandaban a Corea del Sur.

Pero, quién te dice que cuando llegan los barcos a Róterdam, cuando llegan a otros lados y empiezan a moverse, ya el Estado chileno perdió todo control sobre el litio, y sobre el agua, que es necesaria para producirlo, pues tampoco hay trazabilidad sobre ese tema.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Gracias, señor Alonso Barros.

Siempre es interesante escuchar la opinión del señor Barros, porque tiene un vasto conocimiento en relación al tema de los salares.

Quiero informar que hay una noticia que está en desarrollo y que está relacionada con lo que acaba de decir nuestro invitado. Se trata de la alta probabilidad de que una empresa china se instale en el salar de Atacama para la producción de litio.

No sé si usted ha tomado conocimiento o se ha informado sobre el tema.

Tiene la palabra la ministra de Minería.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, agradezco la opinión de Alonso Barros. Hay cosas que compartimos y naturalmente hay otras que no.

Tengo que ser enfática en señalar que, como funcionaria pública, enterarme de que podría haber funcionarios cooptados, me parece sumamente grave, e insto al señor Barros a que haga la denuncia donde compete, con nombre y apellido, porque no estamos dispuestos a amparar situaciones de esa naturaleza, lo que hoy es bastante generalizado, pero, no por eso, podemos abarcar a todos los funcionarios públicos, muchos de carrera. Y si hay irregularidades, pido que se hagan las denuncias y que los entes competentes realicen las acciones que corresponden. Eso es sumamente importante.

Lo segundo es que respecto del salar de Punta Negra, Negrillar, Tilopozo, Monturaqui y cualquiera de esos temas, también es importante, escuchando el reclamo que ustedes están haciendo, el accionar particular de la Dirección General de Aguas más que del Comité, pues hoy estamos partiendo y estamos viendo otros temas.

Negrillar, Tilopozo, Monturaqui y salar de Punta Negra son temas muy relevantes y creo que debe ser el órgano competente el que realice las acciones con las facultades que correspondan.

Respecto de mi respuesta a la diputada Vallejo sobre el Convenio 169, me refería a nuevas pertenencias. Perdón, no nuevas pertenencias, sino nuevas exploraciones o explotaciones -pertenencias ya no hay, a partir de 1979-, y naturalmente que esas se realizarán en el momento en que corresponda.

Respecto de la ampliación del contrato Rockwood, en el que hay un memorándum de entendimiento, habiendo pasado por la resolución de calificación ambiental, uno de los temas más importantes es que este memorándum de entendimiento se complementa con un acuerdo con el Consejo de Pueblos Atacameños, en que, bueno, uno puede opinar que ha cambiado el estándar respecto de la generación de valor compartido y, naturalmente, las comunidades lo firmaron.

Ellos estuvieron en mi oficina junto con Rockwood, para manifestarme el interés y saber qué iban a firmar, a modo de conocimiento.

Respecto de la trazabilidad del valor, para nosotros es muy importante, porque hoy Chile se presenta a nivel mundial como un país minero, y efectivamente la trazabilidad respecto de la producción minera es un tema relevante, incluso para la pequeña minería. Porque nosotros podemos saber de dónde vienen los minerales, que se paguen los impuestos que correspondan; podemos querer más o menos impuestos, más o menos elusión, bien, pero existe un grado de trazabilidad.

En el caso particular del litio, para nosotros la responsabilidad de Cchen es importante desde el punto de vista de saber con quién se comercializa. Si hay una adulteración de información o cualquier cosa de esa naturaleza, bueno, tiene que ser debidamente sancionada, porque naturalmente los sistemas funcionan para que exista un ciclo adecuado.

Respecto del sistema de desalación de Escondida, quiero señalar que para el Ministerio de Minería, la construcción de la desaladora es importante. Se está construyendo una desaladora de 2.600 litros por segundo. Hoy aproximadamente toda la ciudad de Antofagasta debería de consumir del orden de los 1.400 litros por segundo. O sea, con esta desaladora se podría abastecer 1,8 veces la ciudad de Antofagasta, en el ámbito comercial, industrial y domiciliario.

Naturalmente pensamos que una inversión de esa naturaleza debe tener todas las consideraciones necesarias para impulsar

el agua y que llegue hasta donde tenga que llegar; o sea, pensar que no tienen energía. Aquí estamos hablando de una inversión no menor. Estuve en la desaladora hace unos meses y está en plena construcción, con la cual esperamos que esta sea una solución que permita a la minería no usar agua territorial, ya sea superficial, subterránea o la compre.

A esto se une un esfuerzo importante de Codelco de tener una desaladora de 1.600 litros por segundo o 1.200 litros por segundo al sur de Tocopilla. La ciudad de Calama completa debe estar hoy día demandando unos 600 litros por segundo. Entonces, pensar en 1.200 litros por segundo es impulsar agua equivalente a abastecer la ciudad de Calama dos veces. Esos son esfuerzos importantes y creemos que la gran minería es hacia dónde debe mirar.

Hoy en día es difícil de acceder al agua territorial, porque hay un tema asociado además a un cambio climático que afecta a todos. Hay espacios geográficos donde además la minería compite con el turismo, como es en San Pedro de Atacama o con la agricultura en el caso de la Tercera o Cuarta Región.

También hay que celebrar en la Tercera Región el proyecto de ampliación de la desaladora de agua Mantoverde de 60 a 120 litros por segundo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Les informo a los miembros de la Comisión que estamos largamente excedidos en la hora de término de la Comisión.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en atención al tiempo, le quiero solicitar a la ministra que nos envíe por escrito la información de los salares que, de acuerdo a la última exposición, están en una situación crítica por la sobre extracción de agua. Me refiero a los salares Coposa, Michincha, Llamara, Talabre, Atacama y Punta Negra. Quiero saber qué acciones concretas ha tomado este Comité para reparar y evitar el mayor daño de estos salares y el conjunto de las acciones en el corto plazo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, no puedo dejar de observar lo señalado por la ministra, a propósito de la posibilidad de que Codelco pueda explotar litio en la Tercera Región, ya sea con el salar de Pedernales

o Maricunga. Solo quería hacer mi observación, porque efectivamente sé muy poco, pero ya emitió una resolución el Tribunal del Medio Ambiente respecto de la minera Maricunga en lo que se refiere a La Coipa, donde efectivamente no pueden seguir utilizando aguas, como usted decía territorialmente, porque esos pozos que captaban esa agua generaron un impacto irremediable en los humedales y entendiendo que el salar de Maricunga se encuentra dentro del Parque Nacional Nevado Tres Cruces. Entonces, no sé si puede ser compatible la explotación del litio del salar de Maricunga, teniendo ahí una minera que ya ha generado impacto en los humedales. De verdad que eso me genera mucho ruido y no lo podía dejar de decir en esta Comisión; por lo tanto, tiene que haber un análisis mucho más profundo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Ministra, le agradecemos su comparecencia en esta Comisión, han sido muy interesantes las respuestas y también el planteamiento de este Comité para la gobernanza en los salares. También quiero agradecer a la señora Valentina Durán, quien es asesora del Ministerio de Minería y por supuesto a don Alonso Barros que prácticamente es de la casa.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.05 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador de Comisiones.